



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4104

PARRAL, Diciembre 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Quince (15) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	10.12.2010	31.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALDES Apellido Paterno	ACUÑA Apellido Materno	MARTA Nombres
6.273.705-0 R.U.T.	11 Grado	
ADMINISTRACION Dirección	TES. PATENTES MUNICIPALES Unidad	

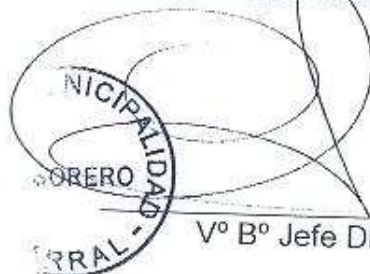
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados **15 QUINCE.-**

A contar desde el : **10/12/2010** hasta el **31/12/2010**

Días pendientes **0**

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, SE POSTERGAN PARA EL AÑO 2011.-


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 03/12/2010